

## INSTRUCCIONES FICHAS INFORME DE EVALUACION DE ROTACION

Con fecha 19 de abril 2018 el BOE publicaba la Resolución de 21 de marzo de 2018 de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación. En ella se indica en primer término que será efectiva ya a partir de junio de 2018 y para todas las promociones en activo.

También se incluyen en dicha Resolución las nuevas fichas de evaluación que deben de usarse a partir de ahora. Aunque no suponen un cambio importante si hay modificaciones importantes en dichas fichas. Para una mejor comprensión pasamos a relatarlas:

- En primer lugar se oficializa lo que muchas Unidades Docentes de España ya hacían y es la valoración de los ítems con una escala de 1 a 10, más clásica y más fácil de entender e interpretar por parte de todos. En nuestro Sector la Comisión de Docencia Hospitalaria y la Comisión de la UDM de Atención Familiar y Comunitaria llevan varios años utilizándola.
  - Nos permite poder utilizar en ese rango el uso de hasta dos decimales si fuera necesario.
  - Y hay una casilla de “NO APLICABLE” si creemos que ese ítem no podemos valorarlo en la rotación.
- Los ítems a valorar sufren algunos cambios en su número y definición.
  - En el apartado de conocimientos y habilidades se cambia la redacción de alguno y se añade uno nuevo muy importante: La valoración sobre conocimientos y trabajo en el área de “SEGURIDAD DEL PACIENTE”.
  - En el área de actitudes se suprimen algunos y se añade uno nuevo sobre “VALORES ÉTICOS Y PROFESIONALES” que puede englobar en parte a los que desaparecen.
  - Todos los ítems tienen en el reverso de la ficha su definición, así como la Escala de Calificación que sirve de guía y orientación para encontrar el valor más óptimo para aplicar a cada residente.
- La principal novedad de la ficha radica en que en la misma se recogen los objetivos de la Rotación y su grado de cumplimiento. Este apartado está diseñado para servir de ayuda al Tutor Principal para conocer cuál es el grado de adquisición de todas las competencias del residente y poder diseñar mecanismos, circuitos y actividades que permitan llegar al máximo de cumplimiento.
  - Para una estandarización y simplificación del trabajo la Unidad Docente ha establecido la definición de 6 objetivos que pueden aplicarse a todas las rotaciones.
  - El Colaborador docente con el que rote el residente marcara con una cruz en la casilla correspondiente (Total, Parcial, No conseguido) dicho grado de cumplimiento.
  - Es muy importante que el residente transmita también a dicho colaborador la necesidad de marcar este apartado, que aportará información vital para el Tutor Principal.
- La última novedad radica en que la ficha la debe de firmar el Colaborador docente con el que se rota, con el Visto Bueno del responsable de dicha unidad, que no tiene por qué ser el Jefe del Servicio, dada la organización estructural que tienen los servicios actuales.

### NOTA FINAL

La publicación en estas fechas de la Resolución no ha permitido poder tener diseñado ni las fichas ni el circuito de entrega antes del inicio del mes de junio 2018. Por ello solicitamos a residentes, tutores y colaboradores docentes que ya hayan cumplido la ficha anterior de este mes que vuelvan a hacer la valoración con la nueva ficha.